

La Plata, 05 de Enero 2018

CIRCULAR N° 001

PAMI PAÑALES –SIAFAR

Informamos que a partir de la fecha comenzará a operar para las farmacias el sistema SIAFAR PAÑALES desde el que deberán cargar las recetas del segmento de Provisión pañales del convenio PAMI, dejando de utilizar para tal fin el sistema SISFARM.

Para mejor proveer adjuntamos Instructivo ([haga click aquí](#)).

Los pedidos de pañales se harán a las droguerías habituales, por teléfono o por el sistema de pedidos, viendo si tiene stock, sino podrán pedirlo a otra droguería que tenga. Aparecerán como Pañales PAMI, y seguirán con las mismas condiciones que ahora, en cuanto a plazos de pago y no afectar el crédito de la droguería.

Tener en cuenta que las droguerías están ajustando su sistema a esta nueva modalidad por lo que es posible que haya algunas demoras y que todavía no tengan disponibles los pañales.

CIRCULAR N° 002

ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR SALUD: OSTEEL

Informamos que a partir de la fecha la obra social OSTEEL en todos sus planes S1000, S2500 y S3000, **ha sido dada de baja** de la cobertura de Asociación Sancor Salud. Se adjunta la Norma de Atención vigente ([haga click aquí](#)).

CIRCULAR N° 003

OSPIL AMPIL

Se remite Norma de Atención vigente ([haga click aquí](#)), debido a que se ha actualizado la nómina de Médicos Auditores.